

EXPDTE: 1394/2022

PROCEDIMIENTO: Convocatoria y Proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal (ley 20/2021) del Ayuntamiento de Torrelaguna de una plaza de **DIRECTOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL** con carácter de personal laboral fijo.

ACTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Torrelaguna, a 21 de junio de 2023, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Torrelaguna, a las 9:20 horas, se reúne el Tribunal Calificador, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Juan María Magro Sánchez (funcionario Ayuntamiento de Torrelaguna)

Vocales: Julia Chamorro Capa (funcionaria Ayuntamiento de Torrelaguna)
Gemma María Arriba Martín (funcionaria Ayuntamiento de El Molar)
Inés de la Calzada Martínez (funcionaria Ayuntamiento de Torremocha de Jarama)

Secretario: Francisco José Febles Jaubert (funcionario Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo)

Visto que se ha concluido el periodo de 10 días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal (ley 20/2021) del Ayuntamiento de Torrelaguna de una plaza de **Director/a de la Escuela Infantil** con carácter de personal laboral fijo.

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a las vistas de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Determinar definitivamente el aspirante aprobado que se detalla:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN TOTAL
7306	BARBI CALLEJA	MARÍA ANTONIA	86,00

SEGUNDO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice la contratación como personal laboral fijo, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto.

El Presidente da por terminada la reunión a las 9 horas y 25 minutos.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIO

